

de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el día 30 de marzo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca urbana. Parcela del plan definitivo número 26, porción de terreno, sito en la urbanización «Torre Simona», del término municipal de Monrás, de cabida superficial 867 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 22.848 palmos cuadrados. Tiene una figura rectangular, se encuentra situada en camí Real, números 16 y 18, y Mestres Sires, número 13. Consta inscrita a favor de los consortes don Miguel Baguer Vilar y doña Teresa Jano Salom en el tomo 2.342, folio 93, finca número 1.375.

Valorada en la suma de 5.202.600 pesetas, con una reducción del 25 por 100, siendo por tanto, 3.901.950 pesetas.

Dado en La Bisbal a 23 de diciembre de 1998.—El Juez, Jorge Obach Martínez.—El Secretario.—3.226.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado, bajo el número 758/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, contra doña Fátima Adelina Hadía Valencia y don Tomás Escamilla Giménez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 11.007.375 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 14 de abril de 1999, a las diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de que no se pudiera hacer de otra forma.

Finca objeto de subasta

Urbana.—94. Vivienda señalada con la letra E-1 interior, situada en la primera planta del edificio, compuesto de sótano, cinco plantas y ático, ubicado en esta ciudad y sus calles de Carlos Mauricio Blandy y Moratin, aún sin número de gobierno. Linda: Al naciente, por donde tiene su entrada por el número 7 común y con la calle Moratin; al poniente, con patios común y con la vivienda letra G del portal 8; al norte, con la vivienda señalada con la letra F-1 de este mismo portal, caja de ascensor y patio común; al sur, con edificio en construcción de los señores Socorro y con patio común. Ocupa una superficie construida de 124 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 111 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, vestíbulo, pasillo, baño, aseo, cuatro dormitorios, solana y terraza. Tiene como anexo inseparable a la misma la plaza de garaje, señalada en el pavimento de la planta baja del edificio con el número 173, que ocupa una superficie de 12 metros cuadrados. Linda: Al naciente, con zaguán común; al poniente, con paso de acceso y maniobras; al norte, con la plaza 174, y al sur, con zona común. Cuota de cinco mil quinientas noventa y diez milésimas. Finca registral número 14.236, obrante al folio 47 del libro 155 de la sección tercera, tomo 1.904 del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de diciembre de 1998.—El Secretario.—3.017.

LORCA

Edicto

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado, en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 47/96, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Agustín Aragón Villore, contra don Guillermo Parra Ortún y doña Elena Fernández Hurlé, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

Urbana número 6. Piso denominado tercero, letra A. Está situado en la segunda planta a nivel de la calle de Juan Mengual, que es la quinta del edificio. Es del tipo Q, y tiene una superficie construida de 92 metros 68 decímetros cuadrados. Linda, según se entra al mismo: Por su frente, piso quinto, letra C, del portal de la calle Calvo Sotelo, rellano y hueco de escalera y piso B de su misma planta y casa; derecha, entrando, calle de Juan Mengual; izquierda, piso letra C, del portal de la calle de Calvo Sotelo, antes citado, y por el fondo, calle de Santa María. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 1.920, folio 17, finca número 32.018. Su valor a efectos de subasta es de 5.328.400 pesetas.

Urbana número 25. Piso denominado quinto, letra B. Está situado en la planta quinta del edificio.

Es del tipo I. Tiene una superficie construida de 128 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, según se entra al mismo con pasillo de distribución de las viviendas, piso letra A, de su misma planta y casa, y hueco de ascensores; derecha, entrando, piso letra C, de su misma planta y casa; izquierda, calle de Calvo Sotelo, y fondo, calle de Santa María. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, al tomo 1.920, folio 55, finca número 32.056. Su valor a efectos de subasta es de 6.731.200 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 16 de marzo de 1999, y hora de las diez y diez, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.059.600 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 50 por 100 del valor de cada una de las fincas en las que se desee participar, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento número 18, expediente número 47, año 1996.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 20 de abril de 1999, y hora de las diez y diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 1 de junio de 1999, y hora de las diez y diez, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado, no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 14 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Ángel de Alba y Vega.—3.902.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra doña María del Pilar Ferreiro Losada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 6.º, situado en la 6.^a planta alta de la casa señalada con el número 72, sita en la avenida de A Coruña, de la ciudad de Lugo, destinado a vivienda y distribuido en varias habitaciones y servicios. Ocupa la superficie útil 115 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Frente, viento oeste con avenida A Coruña; espalda, viento este, casa número 1 de la calle Hermanos Carro de esta capital; derecha, entrando, viento sur, casa de don Manuel Castro Gil y otros; izquierda, viento norte, zona de escaleras y ascensor, patios de luces y ventilación y casa que pertenece por plantas a don Eduardo Pávaro Trashedras y otros. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.261, libro 822, folio 42, finca número 30.042, inscripción octava de hipoteca.

Tipo de subasta: 25.958.400 pesetas.

Dado en Lugo a 9 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—3.016.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 502/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Manuel Infante Sánchez, contra don Jacinto Cuesta Mirasierras y doña María Carmen Catalán Mena, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de febrero de 1999, a las diez diez horas. Tipo de licitación:

Finca registral número 19.232: 11.500.000 pesetas.

Finca registral número 23.724: 13.700.000 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 25 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación:

Finca registral número 19.232: 8.625.000 pesetas.

Finca registral número 23.724: 10.275.000 pesetas.

Sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 29 de abril de 1999, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio de los Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000502/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 19.232. Madrid, plaza de San Vicente de Paúl, 5, quinto C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 2.207, folio 13, inscripción segunda.

Finca registral número 23.724. Madrid, plaza de San Vicente de Paúl, 5, primero B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 2.264, folio 9, inscripción séptima. Continúa en el tomo 2.264, folio 9.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—2.865.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado bajo el número 52/1998, a instancias de la entidad «Laboratorios de Higiene y Salud Lhysa, S. R. L.», declarada en estado de insolvencia provisional, se ha acordado por resolución de esta fecha, convocar y citar a los acreedores de dicha entidad suspensa a nueva Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, quinto, el próximo día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, en la que quedará aprobado, en su caso, el convenio si reunire el voto favorable de dos terceras partes del pasivo; con la prevención a los acreedores, de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—3.294.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 585/1996, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María del Pilar Cortés Galán, en representación de «Aluminios Técnicos Anodizados, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Lara Martín-Soldado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Marcelino Lara Martín-Soldado.

Derechos de propiedad sobre el chalé situado en la urbanización «Jerabeltrán», inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.563, libro 96 de Valdemorillo, folio 196, finca 6.560.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Madrid en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones: